



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Mg. Ing. Walter Fabián SORIA, Decano de la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Ing. Walter Fabián SORIA solicita autorización para ausentarse del país desde el día 10 al 18 de febrero del corriente, por motivos de índole personal.

Que la aprobación de lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º.- Autorizar al Mg. Ing. Walter Fabián SORIA, Decano de la Facultad Regional Tucumán, a ausentarse del país desde el 10 al 18 de febrero de 2022.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°121/2022

UTN
cf
DGRH
SAD

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior